

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO**
Departamento de Control de Bienes Patrimoniales y Nombramientos**REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE SERVICIO DE ANTIGÜEDAD LABORAL
(ACTUALIZACIÓN)**

1.- FOTOCOPIA DE LA CURP

2.- FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR (INE)

3.- DEBERA PRESENTAR UNA FOTOCOPIA DE AMBOS LADOS DE LOS **D.R.H. Y/O NOMBRAMIENTOS RECIBIDOS DESPUES DE SU ÚLTIMA CONSTANCIA ACTUALIZADA**, SI TUVO LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS COMO: RECATEGORIZACIONES, LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO Y CON GOCE, LICENCIA PREJUBILATORIA, REINGRESO, PRORROGAS, CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN, RECLASIFICACION, LAUDO LABORAL, BAJA POR JUBILACION, RENUNCIA , ETC.

4.- FOTOCOPIA DE LA **ÚLTIMA CONSTANCIA DE SERVICIO DE ANTIGÜEDAD LABORAL RECIBIDA**.

5.- FOTOCOPIA DE RECIBOS DE PAGO (**UNO POR CADA AÑO DE SERVICIO**) A PARTIR DE LA ÚLTIMA CONSTANCIA DE SERVICIO RECIBIDA Y EL **ÚLTIMO RECIBO DE PAGO RECIBIDO**.

6.- **EN CASO DE NO CONTAR CON LOS REQUISITOS COMPLETOS DE LOS PUNTO 3 Y 5**

DEBERAN PRESENTAR CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD LABORAL EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA DONDE LABORA O LABORÓ COMO TRABAJADOR DE BASE O CONFIANZA, DETALLANDO FECHA DE ALTA Y FECHA DE LOS MOVIMIENTOS, ASI COMO DE LAS CATEGORIAS QUE HA TENIDO EL TRABAJADOR.

7.- **EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO:**

DEBE PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN ARRIBA MENCIONADA, FOTOCOPIAS DEL: **ACTA DE DEFUNCIÓN**, DEL ACTA DE MATRIMONIO. Y/O CONSTANCIA DE CONCUBINATO EXPEDIDO POR EL DELEGADO MUNICIPAL DE LA COLONIA EN DONDE VIVE Y DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA PERSONA QUE REALIZARA EL TRAMITE.

8.- **EN CASO DE TRÁMITE A TRAVÉS DE SINDICATOS**

OFICIO DE SOLICITUD DIRIGIDO AL C.P.C. Y M. EN AUD. ALEJANDRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, FISCAL SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO, FIRMADO POR EL LIDER SINDICAL ANEXANDO FOTOCOPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR.

ANEXAR EL FORMATO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADO, CON LA DOCUMENTACIÓN DE CADA TRABAJADOR (ARRIBA DETALLADA) E IFE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA REALIZAR EL TRÁMITE.

NOTA 1: LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE **TIENEN DOS O MAS PLAZAS** EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y/O MUNICIPIOS, DEBEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE AMBOS TRABAJOS.

NOTA 2.-LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE SERVICIO DE ANTIGÜEDAD LABORAL ES **TOTALMENTE GRATUITA**.

DIRECCIÓN: CALLE CARLOS PELLICER CÁMARA #7, INTERIOR "B", COLONIA DEL BOSQUE,
CENTRO, TABASCO. A UN COSTADO DE LAS OFICINAS PRINCIPALES DEL
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
TEL. 3 51 19 40 EXT 144